

NOTA DE PRENSA

La Oficina de Vivienda municipal, que pone a disposición de familias en emergencia ocupacional 110 viviendas, estrena sede en la calle Descalzos 47-53 junto a PCH-IB

El alcalde y la Corporación Municipal han asistido a la mañana a la inauguración de un espacio que ha mantenido la bóveda del siglo XIII

La Oficina de vivienda del Ayuntamiento de Pamplona cuenta desde hoy con una nueva sede en la planta baja de la calle Descalzos 47-53. En el espacio, que ha sido totalmente renovado por el Consistorio pamplonés, también se sitúan la Oficina de Mediación Hipotecaria y la empresa pública de rehabilitación urbana Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen (PCH-IB), quien se ha encargado de la remodelación del local. Asimismo, está la empresa pública Comiruña. La inversión ha ascendido a 341.425,70 euros en la realización de las obras, que concluyeron el pasado diciembre, y 52.820 euros para el amueblamiento de las oficinas.

El acto de inauguración ha contado con la participación del alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, y miembros de la Corporación Municipal. La superficie útil del espacio es de 298,52 m2. Durante los trabajos, realizados por Construcciones Ardanaz, se integró una bóveda existente en la anterior edificación y que data de los siglos XIII-XIV. La bóveda, que fue descubierta en los trabajos de excavación para la construcción del edificio, forma ahora parte de la sala de reuniones y proyección multimedia.

1,5 millones de euros en rehabilitación de viviendas para emergencia habitacional

La Oficina de vivienda municipal tiene en estos momentos rehabilitadas 110 viviendas para poner a disposición de personas o familias que se encuentran en situación de emergencia habitacional en Pamplona. Otras 10 viviendas se están rehabilitando en estos momentos para lo que se destinan 300.000 euros presupuestados a los que se les sumará un mínimo de otros 300.000 euros con la aplicación de las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS). A esta cantidad se unen los más de 1,2 millones de euros invertidos desde que se puso en marcha esta iniciativa de restauración de viviendas municipales en 2015. De esta forma, entre 340 y 370 personas son realojadas gracias a las dotaciones que gestiona la Oficina Municipal de Vivienda.



Este recurso municipal gratuito se puso en marcha en mayo de 2016 y ofrece información y atención al público, tanto de forma presencial como en el teléfono 948420095, de lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas. Ejercerá como ventanilla única en temas de viviendas ya que además de tramitar el acceso a los pisos municipales ofrece información cuando la competencia es del Gobierno de Navarra o bien cuanto son otros temas relacionados. Tras el refuerzo de personal para mejorar la capacidad de respuesta a las demandas de vivienda social, el equipo actual está compuesto por el directo de la oficina, una letrada, una aparejadora, una trabajadora social, una administrativa a jornada completa y otra administrativa a media jornada.

En estos momentos está trabajando en la elaboración de un convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra en materia de vivienda para impulsar su carácter de ventanilla única, un censo de vivienda vacía y la bolsa foral de alquiler social. En este sentido, el objetivo es que la actuación municipal sea proactiva para localizar las viviendas vacías y cursar solicitudes a las personas propietarias para que sean incorporadas a la bolsa de alquiler social del Gobierno de Navarra.

Ordenanza de 2016 para paliar la ausencia o pérdida de vivienda

La Ordenanza municipal de acceso y utilización de viviendas municipales para situaciones de emergencia habitacional entró en vigor en 2016 para paliar la ausencia o pérdida de la vivienda por parte de personas y familias que no pueden hacer frente al mantenimiento de su piso o residencia habitual y necesitan con urgencia un lugar digno donde vivir, debido a situaciones de desahucio, por estar en viviendas que no son dignas ni adecuadas, por residir de forma hacinada como consecuencia de una situación socioeconómica precaria o, excepcionalmente, por hallarse en procesos de realojo urbanístico. Se trata, por tanto, de permitir que esas personas y familias en situación de emergencia social dispongan de una vivienda digna temporalmente mientras dura su situación.

En el marco de esta Ordenanza, el Ayuntamiento creó un registro único para las solicitudes y un baremo para su adjudicación a las personas demandantes. La Comisión de valoración tiene en cuenta aspectos legalmente fijados en la ordenanza como situaciones de necesidad, niveles económicos de los solicitantes, necesidad de las unidades familiares, estabilidad de ingresos, la salud (grado de dependencia) u otros elementos de discriminación positiva.

Pueden solicitar las viviendas municipales destinadas a ello las personas y unidades familiares, que se encuentran en situación de emergencia habitacional, que no superen el tope de ingresos familiares según el baremo establecido y que estén empadronadas en la ciudad o con residencia efectiva demostrable de dos años de antigüedad. En la web municipal, www.pamplona.es, existe un cuestionario de autobaremación en el que las personas interesadas pueden hacer una simulación con sus datos.



La iluminación y el mobiliario integrado, claves en la renovación de las nuevas oficinas

Además de la Oficina de Vivienda, el inmueble acoge las oficinas de Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen, sociedad pública que se encarga de todas las actuaciones urbanísticas de edificación y de regeneración económica y social necesarias para la rehabilitación integral del Casco Antiguo, I Ensanche y II Ensanche. Asimismo, es la nueva sede de la Oficina de Mediación Hipotecaria. Por último, ahí se encuentra también la oficina de Comiruña, que gestiona el Mercado del Ensanche y la galería comercial del Mercado de Ermitagaña.

El proyecto de reforma, realizado por Michel Arauzo, Enrique Kahle y Santi Virto, marca como elementos diferenciales de esta reforma la iluminación y el mobiliario integrado. Así, la iluminación está realizada por elementos de LED que otorgan al efecto visual de la luz del día atravesando un inmenso lucernario que ocupa toda la superficie, otorgando una iluminación homogénea a la zona de trabajo. Con respecto al mobiliario, en todo el perímetro se ha diseñado una continuidad de estanterías que resultan integradas gracias al tapizado en moqueta que sube desde el suelo. Las estructuras de separación interior se han realizado con un entramado ligero de madera.

Con estos traslados ha quedado libre el espacio que ocupaban en la calle Mayor 59 y que van a acoger un nuevo proyecto de coliving y coworking, que permitiría residir y trabajar conjuntamente a jóvenes emprendedores con ideas interesantes para el empleo y la economía local. Se trata de un proyecto del Ayuntamiento con la Universidad Pública de Navarra (UPNA) en el que convergen el acceso a la vivienda, un espacio para el emprendimiento colectivo y también para la creación de proyectos de interés social.

Pamplona, 11 de mayo de 2018

